



PARRAL,

15 NOV. 2017

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1684

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula " Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Carta Aviso Postnatal Parental de la funcionaria **CAROLINE SIEYES POLANCO**, de fecha 18 de Agosto del 2017 y recibida en Oficina de Personal el 14.11.2017
- 6) Ley N° 20.545, Artículo N° 197 bis.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- **Que**, la Ley N° 20545, Artículo N° 197 bis, otorga a las trabajadoras un permiso postnatal extendido de 12 semanas a continuación del período postnatal

DECRETO:

1.- CONCEDASE, permiso postnatal extendido a la Sra: **CAROLINE SIEYES POLANCO**, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal por 12 semanas, desde el **15/08/2017 al 06/11/2017**.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
AUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud
PARRAL

JAD/pea

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo